



La fuerza que transforma Bolivia

## NOTA EXPRESA DE DECLARATORIA DESIERTA

**OBJETO: "ADQUISICIÓN DE BARRO ACTIVO PARA LA PLANTA DE SEPARACIÓN DE LÍQUIDOS DE RÍO GRANDE - GESTIÓN 2016"**  
**CODIGO DE PROCESO N° CDO-GPSL-65-15**  
**(Primera Convocatoria)**

**Fecha:** Santa Cruz, 18 de noviembre de 2015  
**N° YPF B-RCD-CDO-NDD-007-2015**

### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPF B, que el Decreto Supremo N° 29506 de 9 de abril del 2008, en su artículo 3 autoriza a YPF B realizar la contratación directa de obras, bienes, servicios generales y servicios de consultoría, para el desarrollo de todas las actividades de la cadena hidrocarburos establecidos en sus Artículos 14 y 31 de la Ley N° 3058 de Hidrocarburos.

Que mediante Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de noviembre de 2013, aprueba el Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 0089 de fecha 07 de abril de 2015, se designó a los Responsables de Contratación Directas (RCD) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

### POR TANTO:

El RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

**PRIMERO.-** Aprobar el informe de Habilitación N° YPF B-GNCO-IN-103/2015 de fecha 12 de noviembre de 2015, emitido por el Comité de Habilitación.

**SEGUNDO.-** Declarar desierto el proceso de contratación "ADQUISICIÓN DE BARRO ACTIVO PARA LA PLANTA DE SEPARACIÓN DE LÍQUIDOS DE RÍO GRANDE - GESTIÓN 2016" con código N° CDO-GPSL-65-15 (Primera Convocatoria) de acuerdo al artículo inciso a) del artículo 15 del Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 (Cuando no se hubiera recibido propuesta alguna).

**TERCERO.-** Publicar el presente documento en el medio oficial de comunicación de YPF B.



DFVS/rfl  
C.C. Archivo

Ing. David Francisco Valverde Sejas  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD**

*Lic. David F. Valverde Sejas*  
JEFE DE UNIDAD DE SOPORTE OPERATIVO  
VPNO - GGPLQ  
Y.P.F.B.